

1796-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con uno minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n°1240-DRPP-2024 de las once horas con tres minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido político que, la estructura del cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, se encontraba completa, sin embargo; no se acreditaban a los señores Alberto Arguedas Flores, cédula de identidad n° 601120448, Yirlany Dayana Salas Zamora, cédula de identidad n° 207920972, Manuel Andrés Agüero Pérez, cédula de identidad n° 115770379, Mayela Solano Rodríguez, cédula de identidad n° 401600898 y Rafael Ángel Mora Sandí, cédula de identidad n° 603250085, como delegados territoriales suplentes, toda vez que, la señora Solano Rodríguez, poseía doble militancia con el partido Acción Ciudadana, por lo tanto la nómina no cumplía con el principio de paridad de género, dispuesto en el artículo tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

En fecha seis de diciembre del presente año, la agrupación política aportó la carta de renuncia de la señora Solano Rodríguez al partido Acción Ciudadana, cumpliendo con los requisitos legales para su eficacia, subsanando lo advertido en el auto de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GARABITO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203770965	ANA LORENA ZAMORA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
801520885	NORGUIN JOSE ALTAMIRANO TRUJILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
603160764	CINDY MARIA ORTEGA QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
204000696	FREDDY ZAMORA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
208090865	ASHLY MARIA SALAS ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
115770379	MANUEL ANDRES AGUERO PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603750133	IRIS VIRGINIA JIMENEZ SANDI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

203770965	ANA LORENA ZAMORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801520885	NORGUIN JOSE ALTAMIRANO TRUJILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603160764	CINDY MARIA ORTEGA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204000696	FREDDY ZAMORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116810570	ALLISON MARIELA SALAS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601120448	ALBERTO ARGUEDAS FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE
401600898	MAYELA SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
115770379	MANUEL ANDRES AGUERO PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
207920972	YIRLANY DAYANA SALAS ZAMORA	TERRITORIAL SUPLENTE
603250085	RAFAEL ANGEL MORA SANDI	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º 413-2024, partido Renacer Democrático
Ref., No.: S 09025-06710-2024